ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BRONCES ECUATORIANOS BRONCEC S.A."

En Sangolquí, cantón Rumiñahui, a las 12h00, a los 29 de mayo de 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Vicente Eloy Ortega Lote No. 23 Barrio San Nicolás, en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "BRONCES ECUATORIANOS BRONCEC S.A."

Asistentes.

Por Secretaria se procede a verificar la lista de los asistentes, considerando que se trata de segunda convocatoria. Se constata que se encuentran presentes los socios de la Compañía conforme el siguiente detalle:

Socios	Acciones	Porcentaje Accionario
Pablo Fernando Jaramillo Breilh	10.002	47,8%
TOTAL	10.002	47,8%

En consecuencia, por tratarse de segunda convocatoria se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el número de accionistas presentes, conforme con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Compañías.

Asistencia y Quórum

El presente dio por iniciada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, en la cual manifestó que, se determinó que se encontraban presentes, en forma personal o debidamente representado el Accionista Pablo Fernando Jaramillo Breilh, con derecho a voto, quórum suficiente para constituir la presente junta de acuerdo a la Ley de Compañías en su artículo 273 y los estatutos.

Presidencia y Secretaria.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el Gerente General, señor Pablo Jaramillo Breilh, y como Secretario Ad-hoc el señor Miguel Mendoza.

Convocatoria

A continuación, el secretario de la Junta informo del cumplimiento de todos los procedimientos previos a la celebración de la junta, a saber:

a) La citación a esta junta extraordinaria de accionistas se efectuó mediante avisos publicados en el diario "LA HORA", de la ciudad de Quito, en sus ediciones en el día 17 de Mayo de 2017, del siguiente tenor:

SEGUNDA CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMAPAÑIA BRONCES ECUATORIANOS BRONCEC S. A.

Se realizara el día lunes 29 de mayo del 2017, a las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Vicente Eloy Ortega, Lote No. 2, Barrio San Nicolas, en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. *Conocimiento y aprobación de informes de Gerente General correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.*
2. *Conocimiento y aprobación de informes de Comisario correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.*
3. *Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016*
4. *Designación de Gerente General de la compañía.*
5. *Designación de Comisario de la compañía para ejercicio económico 2017.*
6. *Conocimiento de contrato de arrendamiento de maquinaria y equipos de propiedad de la compañía favor de la compañía GRIFERIAS ECUATORIANAS ECUACALCO CIA. LTDA., y autorización al Gerente General de la compañía para la suscripción del respectivo contrato.*

Por tratarse de segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Compañía, la Junta se reunirá con el número de accionistas presentes.

Sangolquí, mayo 17 del 2017

Atentamente,

PABLO JARAMILLO BREILH
GERENTE GENERAL

Orden del Dia y Resoluciones.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el Orden del Día según la convocatoria:

1) Conocimiento y aprobación de informes de Gerente General correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

2) Conocimiento y aprobación de informes de Comisario correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

3) Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

4) Designación de Gerente General de la compañía.

5) Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017.

6) Conocimiento de contrato de arrendamiento de maquinaria y equipos de propiedad de la compañía a favor de la compañía GRIFERIAS DEL ECUADOR ECUACALCO CIA. LTDA, y autorización al Gerente General de la compañía para la suscripción del respectivo contrato.

Conocido el Orden del Día por los asistentes, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

1) **Conocimiento y aprobación de informes de Gerente General correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.**

La Junta toma conocimiento y aprueba los informes de Gerente General correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

2) **Conocimiento y aprobación de informes de Comisario correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.**

La Junta toma conocimiento y aprueba los informes de Comisario correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

3) **Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.**

La Junta toma conocimiento y aprueba los estados financieros de la compañía correspondiente a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

4) **Designación de Gerente General de la compañía.**

La Junta designa al señor Pablo Jaramillo Breilh como Gerente General de la compañía, por el período definido en los Estatutos Sociales. Para el efecto, la Junta autoriza al Secretario para que comunique la designación y recepte la aceptación al cargo, luego de lo cual deberá proceder a la correspondiente inscripción en el registro público correspondiente.

5) **Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017.**

La Junta designa a la señorita Ana Belén Mendoza Villamarín como Comisario de la compañía para el período 2017.

6) **Conocimiento de contrato de arrendamiento de maquinaria y equipos de propiedad de la compañía a favor de la compañía GRIFERIAS DEL ECUADOR ECUACALCO CIA. LTDA, y autorización al Gerente General de la compañía para la suscripción del respectivo contrato.**

La Junta General toma conocimiento y autoriza al Gerente General de la compañía a suscribir el contrato de arrendamiento de maquinarias y equipos propiedad de la compañía, con la compañía GRIFERIAS DEL ECUADOR

ECUACALCO CIA. LTDA., en los términos y condiciones que constan en el documento que fuera presentado a la Junta General y que se adjunta al Libro de Expediente de Actas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la cual luego de reinstalada la sesión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin modificación alguna. Para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 13:00.

Pablo Jaramillo Breilh
Presidente Ad-hoc-Accionista

Miguel Mendoza Villamarín
Secretario Ad-hoc